

**RESOLUCIÓN N° 929/10
EXPEDIENTE N° 6.598/10
Salta, 6 de Octubre de 2.010**

VISTO: La nota presentada por la Srta. Marisol Gisela Oriana Martínez Acosta, D. N. I. N° 30.420.051, mediante la cual solicita ser reincorporada como alumna en la carrera Contador Público Nacional de esta Facultad, L. U. N° 511.039, Plan de Estudios 2.003, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna, solicitó pase con cancelación de matrícula, para ser presentado ante las autoridades de la Universidad Católica de Salta, conforme consta a fs. 4.

Que a fojas 1 del presente expediente, la Srta. Martínez Acosta manifiesta que por razones económicas y de fuerza mayor no pudo continuar sus estudios en la Universidad antes mencionada.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- REINCORPORAR a la Srta. Marisol Gisela Oriana Martínez Acosta, D.N. I. N° 30.420.051, L.U. N° 511.039, como alumna regular en la carrera **Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003**, a partir del día 6 de Octubre de 2.010.

ARTICULO N° 2.- HAGASE saber a la alumna peticionante, a la Dirección General de Apoyo Académico, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/os

ggl

[Signature]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



[Signature]
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO